

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 198-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 13 de octubre de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 0245-2016-SGL-GAF/MDPB, de fecha 13 de octubre de 2016, emitido por el Sub Gerente de Logística, mediante el cual solicitó la **modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. VERSIÓN N° 03, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 06 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: El plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

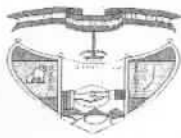
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2016-A/MDPB, de fecha 29 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, para el año Fiscal 2016, por el monto de S/. 286,050.51 (Doscientos ochenta y seis mil cincuenta con 51/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 115-2016-GM/MDPB, de fecha 08 de julio de 2016, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez- (VERSIÓN N° 01), correspondiente al año fiscal 2016, incluyendo (03) Procesos de Adjudicación Simplificada.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 170-2016-GM/MDPB, de fecha 16 de septiembre de 2016, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez- (VERSIÓN N° 02), correspondiente al año fiscal 2016, incluyendo (02) Procesos de Adjudicación Simplificada. Consecuentemente a través de la Resolución Gerencial N° 173-2016-GM/MDPB de fecha 20 de septiembre de 2016, se dejó sin efecto la Resolución Gerencial N° 170-2016-GM/MDPB y Resolución Gerencial N° 172-2016-GM/MDPB, por motivos de modificación de analítico y modificación presupuestal solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 183-2016-GM/MDPB, de fecha 30 de septiembre de 2016, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez- (VERSIÓN N° 02), correspondiente al año fiscal 2016, incluyendo (02) Procesos de Adjudicación Simplificada.

Que, la Sub Gerencia de Logística, el 29 de septiembre de 2016, emitió el Informe N° 0245-2016-SGL-GAF/MDPB, mediante el cual solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de **INCLUIR** los siguientes Procesos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 198-2016-GM/MDPB.

CONCURSO PÚBLICO:

1. Servicio de ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, TRAMOS: CUMBRE LANDEO – BAJO UNIÓN, BAJO UNIÓN – NACIENTE NAZARATEGUI, CUMBRE LANDEO – ALTO UNIÓN, ALTO UNIÓN – NAZARATEGUI, EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO"; por el valor estimado de S/ 883,584.00 (Ochocientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles).

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:

1. Adquisición de combustible (Petróleo D-2) para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y APERTURA DE LAS CALLES EN LOS 16 BARRIOS DEL CASCO URBANO DE PUERTO BERMÚDEZ. EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO" – SNIP 327184; por el valor estimado de S/ 74,255.00 (Setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 Soles).

Por lo que, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 183-2016-A/MDPB, de fecha 01 de julio de 2016, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, delegó al suscrito, entre otras, las competencias, facultades y atribuciones de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias (Inclusiones y exclusiones);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez- (VERSIÓN N° 03), correspondiente al año fiscal 2016, incluyendo (01) Proceso por Concurso Público y (01) Proceso por Subasta Inversa Electrónica, descritos en la parte considerativa e Informe N° 0245-2016-SGL-GAF/MDPB, que forma parte integrante de esta Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), dentro de los plazos establecidos en las normas vigentes.

Artículo Tercero.- OTORGAR un ejemplar de la presente resolución a la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas y Sub Gerencia de Logística para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

AAMP/GM

Distribución

ARCHIVO

SGL

CAFR

GPFR

IMAGEN INSTITUCIONAL